

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4804 Anuncio de información pública de convenio urbanístico.

De conformidad con el artículo 182.4.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y sede electrónica del Ayuntamiento, el texto inicial del Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y las mercantiles HISPAVIMA, S.L. y GOLDEN FOODS, S.A., en calidad de propietarios de los terrenos afectados y cuyo objeto es:

Establecer las nuevas condiciones básicas para el desarrollo urbanístico del Sector UZS RS-22 a los efectos de implantar un nuevo sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Industrial, creando un nuevo Sector de actividades económicas (AE-17) de uso logístico e industrial.

Establecer las condiciones básicas para el impulso de los instrumentos de Planeamiento de los nuevos Sectores (excluyendo el Sector UZS RS-22 cuya modificación puntual incorporará la ordenación pormenorizada del nuevo Sector).

Fijar los nuevos términos y condiciones para el traslado definitivo de la fábrica de GOLDEN FOODS al Sector UZs AE-12.

Incluir la obligación de urbanización y cesión anticipada del vial entre Colegio CEIP Maestro Joaquín Cantero y la calle Barcelona.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales (Departamento de Urbanismo: Plaza Adolfo Suárez, s/n de Las Torres de Cotillas), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto del Convenio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>].

Las Torres de Cotillas, a 10 de septiembre de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.